

JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

e-mail : joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 2 NRO 4-57 Telefax (2)8208442

DESPACHO HACIA CER  PAPEL

410EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN CAUCA

H A C E S A B E R:

Que mediante auto admisorio Nro. 410 de fecha 14 de Septiembre de 2018, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras Nro. **19001-31-21-001-2018-00123-00**, del predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	LA RAMADA O LLANO VERDE
UBICACIÓN	VEREDA LA RAMADA MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA
MATRICULA INMOBILIARIA	122-17320
CEDULA CATASTRAL	19-100-00-01-00053-0025-000 (PREDIO DE MAYOR EXTENCION)
AREA GEORREFERENCIADA	26 HAS+2518 mts ²
TITULARES EN EL REGISTRO	ANGEL MARIA GALINDEZ RENGIFO Y SALVADOR GALINDEZ RENGIFO
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto 122809, en línea quebrada en dirección suroriente, con una distancia de 491,77 metros, pasando por los puntos 122706, 122821,29744, 122931, hasta llegar al punto 122733 con predio de Ángel Galíndez. Cartera de Campo.
ORIENTE	Partiendo del punto 122733, en línea quebrada en dirección suroccidente, con una distancia de 797,80 metros, pasando por los puntos 122925, 47724, 122924, 47723, 122929, 122728, 122934, 122718, 122932, 122713, hasta llegar al punto 122935 con predio de José Romo. Cartera de Campo.
SUR	Partiendo del punto 122935, en línea quebrada, en dirección noroccidente, con una distancia de 294,80, pasando por los puntos 29791, 60925, 122925, 122710, hasta llegar al punto 47722, con predio de Joba Ruano. Cartera de Campo.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 47722 en línea quebrada, en dirección nororiente, con una distancia de 822,29 metros, pasando por los puntos 122927, 30107, 122928, 47733, 122822, 122823, 47727, hasta llegar al punto 122809. Cartera de campo

Para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble antes señalado, los acreedores con garantía real y otros acreedores de

JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

e-mail : joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 2 NRO 4-57 Telefax (2)8208442

DESPACHO HACIA CER  PAPEL

obligaciones relacionadas con dicho predio, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente por una sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, emisión radial RCN o CARACOL, o en una de amplia difusión nacional y en la emisora local del Municipio BOLIVAR -Cauca, y por 15 días en la Alcaldía Municipal de BOLIVAR CAUCA conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud, a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

CORRER traslado de la solicitud, a los señores ANGEL MARIA GALINDEZ RENGIFO Y SALVADOR GALINDEZ RENGIFO, para que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos legítimos, advirtiéndoles que una vez cumplida la formalidad de esta publicación, sin que se haga presente, se le asignará un representante judicial para el proceso, en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, conforme a lo previsto en el inciso 3° del artículo 87 de la ley 1448/2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se expide hoy, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Firmado electrónicamente
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO